



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

## **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

**1.** En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las 18:00 hrs (**dieciocho treinta horas**) del día **8 (ocho) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos en el Salón de Cabildo del Centro de Atención Municipal los CC. **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** así como los **Síndicos Municipales Luis Alberto Vega Ricoy y Alma Idalia Sánchez Pedraza; los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Omar Herrera Maya, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, Patricia Eugenia Narvárez Delgadillo, Magdalena Pueblito Espinoza Rodríguez, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García**, asistidos por el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** -----
- 2. Instalación y Apertura de la Sesión.**-----
- 3.- Presentación de las Actas de Sesiones de Cabildo**-----
- 4.-Asuntos de Comisiones.**-----
- 5.-Clausura de la Sesión.**-----

**PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 13 asistencias y 1 inasistencias del Regidor Abraham Macías González, por lo que existiendo el **Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----**SEGUNDO PUNTO DEL**

**ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----Concluido lo anterior, **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal**, pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Presentación de las Actas de Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2016, Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2016, Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2016, Sesión Solemne de fecha 21 de julio de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2016 y Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016.-----



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Mará Guadalupe Rueda Zamora manifiesta turné observaciones a las mismas, en donde señalé algunas correcciones con relación al sentido de mi voto. De manera que pido a la Secretaría del Ayuntamiento, que en términos del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se realicen las adecuaciones necesarias turné observaciones a las mismas, en donde señalé algunas correcciones con relación al sentido de mi voto. De manera que pido a la Secretaría del Ayuntamiento, que en términos del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se realicen las adecuaciones necesarias, es cuanto, por lo que al no existir mas consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar las presentes actas, lo manifieste levantando su mano-----  
-----**el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad**.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Comisión de desarrollo urbano. Acuerdo por el cual se Autoriza la Licencia de Ejecución de las Obras de Urbanización y la Asignación de Nomenclatura denominándose "Lili", de la superficie "Donación Vialidad 2" e identificada como lote 66 del fraccionamiento de tipo habitacional denominado "Vistas del Campestre" ubicado en el Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Inmobiliaria Vistas del Campestre S.A. de C.V.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Mará Guadalupe Rueda Zamora manifiesta que se debe verificar que se cumplan todas las condicionantes, ya que es de suma importancia que se ejecuten las mismas de manera completa y correcta por lo que



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

al no existir mas consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar las presentes actas, lo manifieste levantando su mano-----

-----el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad**.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-I.** Comisión de desarrollo urbano. Acuerdo mediante el cual se autoriza la Venta de Unidades Privativas para el condominio habitacional vertical denominado "ZEGRE", compuesto por 24 departamentos, y el pago en efectivo del monto equivalente al valor del 10% de la superficie total del predio en el que se autorizó el condominio; ubicado en Camino a San Francisco No. 137, Los Cipreses, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por el C. Jorge Armando Monsalve Flores.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Mará Guadalupe Rueda Zamora manifiesta que Una de las amenazas reales de este municipio, es el paulatino deterioro de la calidad de vida ocasionado en gran parte por la especulación inmobiliaria y subordinación de los usos de suelo y de la naturaleza, ante intereses económicos. La discusión teórica sobre calidad de vida apunta a aspectos evaluativos y cualitativos sobre el bienestar, más allá de simples connotaciones economicistas o de funcionamientos vitales. En ese sentido, reconozco la importancia del incremento de recursos monetarios en las arcas municipales que contribuyen al incremento de la eficiencia en los objetivos sociales planteados, sin embargo, el fin del Estado, no es el mismo que la de los particulares, ya que no tiene fines de lucro y tiene la obligación de regular la vida en sociedad. De esta manera estoy en contra de incrementar el rezago que existe en áreas verdes habitables por habitante dentro del territorio municipal. Amén de los servicios ambientales que proporcionan las áreas verdes (como disminución de islas de calor, mejoramiento de la calidad del aire y de la vida en general), se trata de un tema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud recomienda 9.2 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante en las ciudades, me gustaría saber cuál es la cifra con la que cuenta



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

actualmente los Corregidores en ese rubro. Además, como ha sido en otros casos (como el fraccionamiento Milenio en Querétaro), el no proporcionar áreas verdes en los fraccionamientos, será un reclamo gradual por parte de la sociedad, que tendrá implicaciones directas en los tomadores de decisión. Creo pues, que es necesario y urgente favorecer la creación de áreas verdes y garantizar la calidad de vida a los habitantes a través de criterios de sustentabilidad. Por otro lado, es importante que se verifique que los recursos obtenidos con motivo de la aprobación de este acuerdo, y en otros que han sido aprobados en sesiones previas (vgr.: 24 de octubre de 2016); sea debidamente etiquetado para la obra pública e infraestructura en los términos del mismo. De manera que en el presupuesto de egresos que en su oportunidad se apruebe, pido respetuosamente se incluyan estos conceptos, es cuanto; por lo que al no existir más consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar las presentes actas, lo manifieste levantando su mano-----el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría con 12 votos a favor y 1 en contra.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- II.** Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2017, así como su remisión a la LVIII Legislatura del Estado.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Mará Guadalupe Rueda Zamora manifiesta que El proyecto que se presenta y somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, si bien es cierto, busca la obtención de recursos a través de distintas acciones recaudatorias, representa en el fondo una afectación a los ciudadanos de este municipio. Debido que existe un notable incremento en los impuestos y contribuciones que se plantean en el proyecto aludido. Como punto de referencia, y por tratarse de la contribución por excelencia o más ejemplificativa en el ámbito municipal, el IMPUESTO PREDIAL que se proyecta para el año 2017, implica un



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

duro golpe a la economía familiar, ya que con base en las tablas de valores que fueron aprobadas en sesiones anteriores, se establece el parámetro de incremento a este impuesto que como dije, daña a la economía familiar porque no corresponde la tasa de incremento con los otros factores de incremento salarial. Así pues, mientras los factores inflacionarios crecen, el salario mínimo se mantiene estable sin sufrir incrementos, o peor aún, su incremento no es correspondiente a los índices inflacionarios. De modo que para el tema recaudatorio, deben generarse alternativas distintas, entre las cuales no necesariamente deben reportarse incrementos en contribuciones, sino que en beneficio de las familias, pueden ajustarse pago de derechos (y esto a manera de ejemplo) en el establecimiento de fraccionamientos de alta plusvalía. Otro de los puntos que esta fracción observa en el proyecto, son los relativos al cobro de derechos que en ocasiones y a mi juicio, resultan inequitativos por el criterio que se utiliza para su establecimiento en la ley; es cuanto, por lo que al no existir más consideraciones y al ser un asunto relativo a una Iniciativa de Ley se les solicita que manifiesten el sentido de su voto una vez de que hayan escuchado su nombre, a continuación solicita someter a votación de forma nominal para aprobarlo en lo general, por lo que les solicito se sirva manifestar su voto al escuchar su nombre: -----

-----

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR / EN CONTRA</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN</b>	<b>A FAVOR</b>



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

<b>REGIDOR, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por MAYORIA CON 13 votos a favor y 1 en contra.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano. Acuerdo por el que se autoriza la enajenación de diversos predios propiedad del Municipio de Corregidora, Qro. ----- En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo a lo que la Regidora Mará Guadalupe Rueda Zamora manifiesta que el acuerdo que se somete a discusión NO se aprueba por parte de esta fracción de MORENA. De inicio tenemos que el estudio realizado por la Secretaría de Administración es insuficiente para determinar el valor real de los inmuebles, en mayor beneficio de las arcas municipales, habida cuenta que se debe contar con el valor comercial de los terrenos de manera precisa; en caso de que este acuerdo sea aprobado, pido de manera respetuosa se asegure de manera irrestricta el cumplimiento del resolutivo DÉCIMO, del acuerdo para que los recursos obtenidos con las ventas de los predios a que se refiere este acuerdo, sean debidamente etiquetados para la obra pública e infraestructura en los términos del mismo. De manera que en el presupuesto de egresos que en su oportunidad se apruebe, se incluyan estos conceptos, es cuánto; por lo que al no existir más consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar las presentes actas, lo manifieste levantando su mano-----**el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por mayoría con 12 votos a favor y 1 en contra.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV.** Comisiones Unidas De Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública, Ecología Y Gobernación. Acuerdo por el que se



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

autoriza la enajenación de diversos predios propiedad del Municipio de Corregidora, Qro.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo por lo que al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar las presentes actas, lo manifieste levantando su mano-----

-----**el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por Unanimidad**.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. V.** Comisión de Gobernación. Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales del municipio de Corregidora, Qro.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo, al no existir consideraciones y al ser un asunto relativo a Reforma , adición y derogación se les solicita que manifiesten el sentido de su voto una vez de que hayan escuchado su nombre, a continuación solicita someter a votación de forma nominal para aprobarlo en lo general, por lo que les solicito se sirva manifestar su voto al escuchar su nombre:-----

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR / EN CONTRA</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A FAVOR</b>



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por UNANIMIDAD.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Comisión de Gobernación. Acuerdo por el que se adicionan los artículos 74 Bis 1 al 74 Bis 13, así como se adicionan el Título Octavo Bis y el Título Octavo Ter al Bando de Buen Gobierno del Municipio de Corregidora, Querétaro.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo, al no existir consideraciones y al ser un asunto relativo a Reforma , adición y derogación se les solicita que manifiesten el sentido de su voto una vez de que hayan escuchado su nombre, a continuación solicita someter a votación de forma nominal para aprobarlo en lo general, por lo que les solicito se sirva manifestar su voto al escuchar su nombre:-----

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR / EN CONTRA</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A FAVOR</b>



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por UNANIMIDAD**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Comisión de Gobernación. Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Corregidora, Qro.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo y pone a consideración el acuerdo, al no existir consideraciones y al ser un asunto relativo a Reforma , adición y derogación se les solicita que manifiesten el sentido de su voto una vez de que hayan escuchado su nombre, a continuación solicita someter a votación de forma nominal para aprobarlo en lo general, por lo que les solicito se sirva manifestar su voto al escuchar su nombre:-----

<b>NOMBRE</b>	<b>A FAVOR / EN CONTRA</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ</b>	<b>A FAVOR</b>



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 de NOVIEMBRE de 2016.

<b>DELGADILLO.</b>	
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>REGIDOR, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por UNANIMIDAD QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Sesión.** Habiendo agotado todos los puntos previstos para esta sesión ordinaria de cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 19:27 horas, del día 22 de noviembre de 2016.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE  
DE 2016.

---